

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: ACREA/17/2025

TÍTULO: SERVICIO PARA EL CONTROL DE LEGIONELOSIS EN LA TORRE DE REFRIGERACIÓN DEL EDIFICIO DE USO COMPARTIDO SITO EN AVDA. DE LA BORBOLLA, N.º 1 DE SEVILLA, SEDE DE LA AGENCIA DE LA COMPETENCIA Y DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA

OBJETO: Servicios

PROCEDIMIENTO: Abierto simplificado abreviado. Art. 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

TRAMITACIÓN: Ordinaria

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 9.192,01 €, IVA incluido

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 18.991,75 € IVA excluido

CÓDIGO CPV: 90920000-2 (Servicios de higienización de instalaciones)

POSICIONES PRESUPUESTARIAS: 0800010000/G/61N/21200/00/2025
0800010000/G/61N/21200/00/2026

Vista la iniciación del expediente de referencia, teniendo en cuenta que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y que existe crédito suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y de conformidad con lo previsto en el artículo 117 de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

1.- La aprobación del expediente de contratación del “SERVICIO PARA EL CONTROL DE LEGIONELOSIS EN LA TORRE DE REFRIGERACIÓN DEL EDIFICIO DE USO COMPARTIDO SITO EN AVDA. DE LA BORBOLLA, N.º 1 DE SEVILLA, SEDE DE LA AGENCIA DE LA COMPETENCIA Y DE LA REGULACIÓN ECONÓMICA DE ANDALUCÍA”.

2.- La apertura del procedimiento de adjudicación, siendo la forma y el procedimiento elegido el abierto simplificado abreviado, en virtud de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Sevilla, a fecha de la firma digital

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA

Joaquín Pérez Muñoz



JOAQUIN PEREZ MUÑOZ		19/03/2025 14:14:57	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw4Ne0kjdjgZ7083GPr9JXr33zh	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	